



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

24 de octubre de 2016

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2016-1893-SR

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, PRODUCTORES, REPRESENTANTES AUTORIZADOS, AGENTES GENERALES Y PÚBLICO EN GENERAL

PROCESO ELECTRÓNICO PARA SOLICITAR EXÁMENES PARA LICENCIAS DE SEGUROS Y LICENCIAS PROVISIONALES DE SEGUROS

Estimadas(os) señoras y señores:

La Oficina del Comisionado de Seguros "OCS", procura constantemente mejorar los servicios que agilicen los procesos de licencias. En esta ocasión, se dispone de una aplicación electrónica, accesible las veinticuatro horas del día, a través de la cual se podrá solicitar examen para las diversas licencias de seguros que se expiden conforme al Código de Seguros de Puerto Rico, y tomarlo físicamente en la OCS.

Esta nueva aplicación reemplazará el proceso actual que requiere de la radicación de una solicitud de papel, la cual se radica con una serie de documentos complementarios en adición al pago de derechos correspondientes en nuestras oficinas. Hasta ahora el proceso para radicar la solicitud de examen solo podía hacerse por correo regular o en persona.

La nueva aplicación para solicitar exámenes de seguros estará disponible a partir del 1 de noviembre de 2016 y se accederá desde <http://www.examenocs.org>.

Es importante señalar, que si la solicitud de examen está asociada a una licencia provisional el solicitante deberá, además de registrarse para el examen correspondiente, enviar a la dirección de correo electrónico ocstest@ocs.pr.gov, los siguientes documentos los cuales deben estar vigentes al momento de presentarse:

1. Certificación de deuda de contribución sobre ingresos expedida por el Departamento de Hacienda, Modelo SC-6096. La vigencia del documento es de 1 año <https://colecturia.hacienda.gobierno.pr/Portal/>.
2. Certificación de deuda de pensión alimentaria expedida por la Administración de Sustento de Menores, Asume. La vigencia de esta certificación varía entre 30 a 90 días, dependiendo del caso.
<http://www.pr.gov/CitizenPortal/124-002-002-000.htm?TRX=124002002000>
3. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía de Puerto Rico. El certificado de antecedentes penales es válido por 30 días.
<https://servicios.pr.gov/cap>
4. Designación del Asegurador.
<http://ocs.gobierno.pr/ocspr/documents/regulation/solicitudes/OCSSPPP arteDRev02162011.pdf>
5. Prueba de haber aprobado satisfactoriamente al menos el cuarto año de escuela superior o su equivalente.

En cuanto a las opciones de examen que se pueden solicitar y sus respectivas licencias, a continuación, le presentamos una tabla con las clases de licencias disponibles y la descripción de sus respectivos exámenes:

CLASE DE LICENCIA	EXAMEN	DEFINICIÓN POR TIPO DE EXAMEN
Ajustador Independiente o Público	Ajustador Primera Parte	Examen dirigido a personas para investigar, negociar y ajustar reclamaciones que surjan del contrato de seguros con relación a las clases de seguros que surgen con respecto a los Artículo 4.070 y 4.080 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Ajustador Independiente o Público	Ajustador Segunda Parte	Examen dirigido a personas para investigar, negociar y ajustar reclamaciones que surjan del contrato de seguros con relación a las clases de seguros contra siniestros marítimos, transportación e incendios según se definen en el Artículo 4.050 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Apoderado	Apoderado	Examen dirigido a personas para otorgar garantías a nombre y en representación de un asegurador en Puerto Rico, conforme al Capítulo 22 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Productor Intermediario de Reaseguro	Intermediario de Reaseguro	Examen dirigido a personas que deseen actuar como productores o gerentes de reaseguro, conforme se define en el Artículo 9.023 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Licencia Limitada	Productor Licencia Limitada	Examen dirigido a personas que deseen gestionar seguros de cáncer, débito incluyendo funeral, enfermedades perniciosas, muerte natural y accidentes, conforme se define en el Código de Seguros de Puerto Rico Artículo 9.141 (3)(4).

Productor o Representante Autorizado	Productor Seguros de Propiedad & Contingencia	Examen dirigido a personas que deseen gestionar seguros de propiedad y contingencia como Productor o Representante Autorizado, según se define en el Artículo 4.040 al 4.090 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Productor o Representante Autorizado	Productor Seguros Incapacidad y Salud	Examen dirigido a personas que deseen ofrecer seguros de incapacidad y salud, según se define en el Art 4.020 y aquellos ofrecidos por Organizaciones de Servicios de Salud conforme al Artículo 19.020 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Productor o Representante Autorizado	Productor Seguros de Vida	Examen dirigido a personas que deseen ofrecer seguros de vida, según se define en el Art 4.020 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Productor o Representante Autorizado	Productor Planes de Cuidado de Salud	Examen dirigido a personas que deseen ofrecer seguros de cuidado de salud, a través de Organizaciones de Servicios de Salud conforme al Artículo 19.020 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Productor o Representante Autorizado	Productor Contratos Anualidades Variables	Examen dirigido a personas que deseen ofrecer contratos variables, según se define en el Artículo 13.010 del Código de Seguros de Puerto Rico. Para requisitos especiales de este tipo de licencia consulte la Carta Circular C-L-12-1670-2002.
Productor o Representante Autorizado	Productor Seguros de Título	Examen dirigido a personas que deseen ofrecer seguros de título, según se define en la Regla XLV y el Artículo 4.100 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Solicitador	Solicitador Contratos Anualidades Variables	Examen dirigido a personas encargadas de solicitar seguros de contratos variables a nombre de un Productor o Representante Autorizado, según se define en el Artículo 9.220 y 9.230 del Código de Seguros de Puerto Rico. Para requisitos especiales de este tipo de licencia consulte la Carta Circular C-L-12-1670-2002.
Solicitador	Solicitador Seguros de Vida	Examen dirigido a personas encargadas de solicitar seguros de vida a nombre de un Productor o Representante Autorizado, según se define en el Artículo 9.220 y 9.230 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Solicitador	Solicitador Seguros de Título	Examen dirigido a personas encargadas de solicitar seguros de título a nombre de un Productor o Representante Autorizado, según se define en el Artículo 9.220 y 9.230 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Solicitador	Solicitador Seguros de Propiedad & Contingencia	Examen dirigido a personas encargadas de solicitar seguros de propiedad y contingencia a nombre de un Productor o Representante Autorizado, según se define en el Artículo 9.220 y 9.230 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Solicitador	Solicitador Planes de Cuidado de Salud	Examen dirigido a personas encargadas de solicitar seguros de planes de cuidado de salud a nombre de un Productor o Representante Autorizado, según se define en el Artículo 9.220 y 9.230 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Solicitador	Solicitador Seguros de Incapacidad y Salud	Examen dirigido a personas encargadas de solicitar seguros de incapacidad y salud a nombre de un Productor o Representante Autorizado, según se define en el Artículo 9.220 y 9.230 del Código de Seguros de Puerto Rico.

En cuanto al nuevo proceso electrónico para la radicación de la solicitud de licencia provisional, ahora debe realizarse electrónicamente a través de www.nipr.com, siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccione la opción de "Apply for License"
2. Escoja "Resident Licensing"
3. Busque la opción y seleccione "APPLY HERE"
4. Debe aceptar el acuerdo "USE AGREEMENT"
5. Escoja Puerto Rico como estado de residencia
6. Complete los blancos de la siguiente manera:
 - Resident State = Puerto Rico
 - License Type=Individual
 - What do you want to do? = Apply a new Resident License, add a line of Authority, OR resume an existing application.
 - En SSN ingrese su número de seguro social completo.
 - Last Name- escriba ambos apellidos con letra mayúscula, entiéndase apellido paterno seguido de un espacio y luego el materno.
7. Presione "Next"
8. Luego escoja la opción que indica "Provisional Authorized Representative" como categoría de licencia y el "Line of Authority" o clase de seguro que corresponda, según la Designación que le otorgó el asegurador que va a representar.
9. Conteste las preguntas acerca de su historial de empleo y continúe el proceso hasta realizar el pago según las opciones provistas en la aplicación.

En cuanto al tipo de examen que debe solicitar al tramitar una licencia provisional de representante autorizado, a continuación, le mostramos una tabla especificando dicha relación:

LICENCIA PROVISIONAL PARA GESTIONAR SEGUROS DE:	TIPO DE EXAMEN REQUERIDO
Propiedad y Contingencia	Productor Seguros de Propiedad & Contingencia
Incapacidad	Productor Seguros Incapacidad y Salud
Vida	Productor Seguros de Vida
Servicios de Salud	Productor Planes de Cuidado de Salud o Productor Seguros de Incapacidad y Salud
Variables	Productor Contratos Anualidades Variables

Título	Productor Seguros de Título
--------	-----------------------------

El proceso de solicitud electrónica reemplaza el proceso de radicación actual, por lo que a partir de la fecha antes indicada no se estarán aceptando más solicitudes en papel.

Se requiere estricto cumplimiento con lo antes aquí dispuesto.

Cordialmente,



Angela Weyne Roig
Comisionada de Seguros